

dad, esto es, 11.200.000 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie.

El procedimiento por el cual tendrá lugar la reversión y la consiguiente entrega de títulos nominativos es el siguiente:

1. Una vez publicado el presente anuncio, la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) expedirá, a solicitud de la sociedad, un certificado de las posiciones de cada una de las entidades adheridas, que reflejará las posiciones definitivas anotadas en sus cuentas de valores a la fecha que establezca la sociedad.

2. A fin de determinar la relación de titularidad de las acciones de la sociedad, la entidad agente, «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», solicitará a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) la relación de accionistas a fin de que la sociedad pueda emitir los títulos.

3. «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», efectuará el cuadro de la operación, y una vez confeccionados los títulos por parte de la sociedad, remitirá a cada entidad adherida los títulos físicos nominativos, simples o múltiples. Cada entidad adherida, una vez reciba los títulos, ostentará la condición de depositaria por cuenta de los accionistas titulares de las acciones, hasta que los títulos físicos sean recogidos o remitidos. El plazo previsto para la entrega o remisión por correo de los nuevos títulos físicos nominativos, a cada entidad adherida, será de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

4. Remitidos los títulos a las entidades adheridas, «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», expedirá certificación del resultado de la reversión, que remitirá tanto a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear), para que proceda a dar de baja las anotaciones en cuentas sustituidas, como a la sociedad para que efectúe las correspondientes inscripciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

5. En relación con aquellas acciones no presentadas al canje, se expedirá un único título múltiple representativo de todas ellas. La sociedad procederá al desglose de dicho título múltiple a medida que se acredite la titularidad de las acciones comprensivas del mismo.

Transcurridos tres años desde la finalización del período fijado para la transformación, la sociedad podrá proceder a la venta de los valores depositados por cuenta y riesgo de los interesados. El importe líquido de la venta quedará depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

Bilbao, 22 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Ucar Angulo.—16.271.

## CESÁREO DOBANO RODRÍGUEZ

*Auto de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 68/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Alex Miguel Guillén Ramos, contra Cesáreo Dobano Rodríguez, sobre cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Cesáreo Dobano Rodríguez, en situación de insolvencia total por importe de 1.620,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 12 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—14.488.

## CM CAPITAL MARKETS HOLDING, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ochandiano, número 2, de Madrid, el día 27 de abril de 2007, a las diez horas de la mañana en primera convocatoria, y al

día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para debatir sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas anuales, Informe de gestión y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio de 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.

Cuarto.—Designación de Auditores.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros por expiración del plazo de mandato.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta.

Los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, pudiendo solicitarlo igualmente para su envío gratuito, las Cuentas Anuales, Informe de gestión, propuesta de distribución de resultados e Informe de Auditoría, así como la misma documentación referida a las Cuentas Anuales Consolidadas.

Madrid, 21 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jon Andreescu.—16.208.

## COLEGIATA COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida parcialmente)

## COLEGIATA BUSINESS INVESTMENT, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 31 de enero de 2007, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la escisión parcial de Colegiata Comercial Sociedad Anónima, mediante la segregación parcial de una parte de su patrimonio inmobiliario a favor de la entidad Colegiata Business Investment, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242 de la Ley de sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas/socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la misma, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Colegiata Comercial S.A., Emiliano Briceño Barroso.—Los Administradores solidarios de Colegiata Business Investment S. L., Emiliano Briceño Barroso y Santiago Béjar Gómez.—14.947.

1.ª 26-3-2007

## COMPAÑÍA VIGUESA DE PANIFICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la Cámara de Comercio, sitas en Vigo, calle

República Argentina, 18, A, el próximo día 22 de mayo de 2007, a las diecisiete horas, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—En relación con los ejercicios de 2003, 2004 y 2005, censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas anuales y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Redenominación y renominación del capital social, para adaptarlo a la unidad monetaria euro.

Cuarto.—Modificación del domicilio social de la entidad.

Quinto.—Modificación del objeto social de la sociedad, a fin de adaptarlo a la actual situación de la misma.

Sexto.—Modificación al régimen de libre transmisión de acciones, restringiendo su transmisibilidad.

Séptimo.—Modificación total de los Estatutos sociales de la entidad, a fin de adaptarlos al Real Decreto Legislativo 1564/1989, así como a los acuerdos que se tomen en relación con los puntos anteriores, aun cuando la modificación propuesta, pueda llegar, en algún caso, a exceder de la mera adaptación al indicado Real Decreto Legislativo.

Octavo.—Nombramiento de Administrador social, por finalización del plazo para el que fue designado el actual.

Noveno.—Autorización al Administrador único de la sociedad para que pueda elevar a públicos los acuerdos adoptados y suscribir cuantos documentos públicos y privados sean necesarios o convenientes hasta lograr la inscripción en el Registro Mercantil de los que sean procedentes.

Se hace constar expresamente que se encuentran a disposición de los accionistas, en la calle Simón Bolívar, 8, bajo derecha, de esta localidad de Vigo, los documentos a que se refieren los artículos 144.1.c) y 212.2, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtenerse gratuitamente una copia de ellos.

Vigo, 13 de marzo de 2007.—El Administrador único, Félix Piñón Ríos.—15.007.

## CONSE HOSTEL, SOCIEDAD LIMITADA

*Auto de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 126/05, ejecución 129/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Elena Sorsiris del Valle Monterrosa, contra la empresa: Conse Hostel, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 5 de marzo de 2007, por la que se declara al ejecutado Conse Hostel, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.621,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de marzo de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—14.374.

## CONSTRUCCIONES CARUSMA, SOCIEDAD LIMITADA

*Edicto*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 125/05, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de David Muñiz García, Rubén Díaz Vidal, Jorge Manuel Peláez Rodríguez, Joao Acevedo da Silva, frente a Construcciones Carusma, Sociedad Limitada,

CIF número B-74103995, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 15 de junio de 2006, auto por el que se declara al ejecutado Construcciones Carusma, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 1622,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 6 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—14.357.

### CONSTRUCCIONES EUROZOFER, SOCIEDAD LIMITADA

Don Juan Ramón Brigidano Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil número 1 de Toledo,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria, autos 515/06 de la sociedad anónima Construcciones Eurozofér, Sociedad Limitada, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dación de cuentas del último ejercicio.

Segundo.—Propuesta de disolución.

Tercero.—Nombramiento de Liquidadores.

Se celebrará en la sede de este Juzgado sito en la calle Marqués de Mendigorría, 10, el día 17 de abril de 2007, a las diez horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por José Luis Pintado Carriazo y actuando como Secretario, Juan José Patiño Casas.

Toledo, 8 de marzo de 2007.—El Magistrado-Juez.—14.222.

### CONSTRUCCIONES JOCAR DEL SUR, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 6/07 de este Juzgado de lo social seguido a instancia de José Belmonte Sánchez contra Construcciones Jocar Del Sur S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Construcciones Jocar Del Sur S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.184,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 8 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—14.353.

### CONSTRUCCIONES MAGARMA, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 61/06, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Construcciones Magarma, Sociedad Limitada, CIF número B-74007543, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 2 de octubre de 2006, auto por el que se declara al ejecutado Construcciones Magarma, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2579,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 6 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—14.359.

### CONSULTORES DE GESTIÓN LIANS, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria de 19 de febrero de 2007 acordó reducir el capital a cero para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por consecuencia de pérdidas. La Junta acordó asimismo la ampliación de capital a la par por aportaciones dinerarias y emisión de 900 nuevas participaciones de 10 euros de valor nominal, en la proporción de tres nuevas participaciones por cada una que se posea con anterioridad.

El derecho de ascunción preferente deberá ejercitarse en el mes siguiente a contar desde la publicación del presente anuncio. En dicho plazo el socio deberá ingresar en cuenta bancaria de la Sociedad la totalidad del importe suscrito, notificando asimismo a ésta de la suscripción realizada.

En caso de desembolso incompleto de la ampliación, el capital quedará aumentado en la cuantía desembolsada.

Guadarrama, 12 de marzo de 2007.—Javier Villanueva Bravo y Alejandro Miguélez Freire, Administrador solidario saliente y Administrador único entrante.—14.173.

### CONTRATAS SIERO, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 50-06, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Contratas Siero, Sociedad Limitada, CIF número B-33456112, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 19 de junio de 2006, auto por el que se declara al ejecutado Contratas Siero, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 809,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 6 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—14.355.

### CORPORACIÓN PATRICIO ECHEVERRÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de 22 de marzo de 2007 se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, el próximo día 27 de abril de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, y resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio. Aprobación de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de Corporación Patricio Echeverría, Sociedad Anónima, y sociedades filiales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Cese, nombramiento y ratificación de Administradores.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

También se acordó reconocer a los accionistas los derechos que les conceden los artículos 112, párrafos 1 y 2 (formular las preguntas que estimen pertinentes y solicitar antes o durante la Junta informes o aclaraciones sobre los asuntos incluidos en el orden del día) y 212.2 (obtener gratuitamente de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión el informe de los Auditores de cuentas) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

A la vista de los accionistas que han comprometido ya su asistencia, el Consejo de Administración ha de saber que la Junta general se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

Legazpi, 22 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Patricio Echeverría Alcorata.—16.293.

### CREDITS AND PARTNERS ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador solidario de la compañía convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en Barcelona, calle Tuset, número 5, quinta planta, el próximo día 16 de mayo de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora y lugar del siguiente día 17 de mayo, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, debidamente informados por el Auditor de cuentas de la compañía, así como de la aplicación del resultado y de la gestión social correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Consolidada, e informe de gestión consolidado de todas las empresas consolidadas del grupo «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima», «Dallant, Sociedad Anónima», «Cítricos de Murcia, Sociedad Anónima» unipersonal, «Moleva, Sociedad Anónima», «Dallant UK» y Dallant Maghreb, Sociedad Anónima de responsabilidad limitada, correspondiente al ejercicio social de 2006, informado por el Auditor del grupo de empresas consolidadas.

Tercero.—Reducción de capital por amortización de acciones propias. Modificación artículo quinto de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ampliación de capital con cargo a reservas. Modificación de artículo quinto de los Estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de cuentas y, en su caso, suplente de Credits and Partners Española, Sociedad Anónima y del grupo de empresas consolidadas.

Sexto.—Adquisición de acciones propias de conformidad con lo establecido en la Ley.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hayan cumplido con las formalidades y requisitos legales y estatutarios.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la